



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, 13 de junio de 2019
INAI/093/19

LA SENER DEBE INFORMAR SOBRE LA EXTENSIÓN DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ LA REFINERÍA DE DOS BOCAS

- “El Gobierno Federal anunció la construcción de la refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, con una inversión estimada en 160 mil millones de pesos. Para ello, el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 contempla recursos por 50 mil millones de pesos para la etapa de planeación”: Josefina Román Vergara, comisionada del INAI
- Consideró que la entrega de la información solicitada es la oportunidad para que la sociedad civil cuente con datos duros y oportunos sobre la construcción de lo que será uno de los proyectos de infraestructura prioritarios para el Estado.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Secretaría de Energía (SENER) a que realice una búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas e informe la extensión del terreno donde se construirá la Refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco.

En sesión del Pleno, la comisionada Josefina Román Vergara explicó que un particular solicitó conocer las dimensiones del terreno donde se construirá la refinería en el estado de Tabasco; es decir, el proyecto conocido como Refinería “Dos Bocas”.

En respuesta, el sujeto obligado se declaró incompetente para conocer de la información solicitada, por lo que sugirió al particular que acudiera ante la Unidad de Transparencia de Petróleos Mexicanos (Pemex) para acceder a lo requerido.

Josefina Román explicó que en el análisis del caso y luego de una búsqueda de información pública, se verificó que, el 15 de marzo de 2019, la Subsecretaría de Hidrocarburos expidió a favor de Pemex Transformación Industrial el título de permiso de refinación de petróleo para la Refinería Dos Bocas.

“El Gobierno Federal anunció la construcción de la Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, con una inversión estimada en 160 mil millones de pesos. Para ello, el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 contempla recursos por 50 mil millones de pesos para la etapa de planeación”, recordó Josefina Román Vergara.

Puntualizó que toda vez que se acreditó, a través del título de permiso de refinación de petróleo para la Refinería Dos Bocas, expedido por la Subsecretaría de Hidrocarburos, y aunado a las declaraciones de la titular de la dependencia, se confirma que la Secretaría de Energía sí cuenta con atribuciones para conocer de la información solicitada.

“En el evento de arranque al proyecto, la titular de la dependencia, Rocío Nahle, comunicó que se destinaron 704 hectáreas de terreno, propiedad federal, y que ya se está trabajando en el acondicionamiento del sitio con estudios topográficos y geotécnicos, hidrológicos, ambientales y sociales. Además, explicó que la nueva refinería tendrá enlace con la terminal marítima de Dos Bocas, el gasoducto, accesos carreteros, vía de ferrocarril y de transmisión eléctrica, obras hidráulicas y de saneamiento y telecomunicaciones”, subrayó la comisionada.

Josefina Román dijo que, de acuerdo con información de la SENER, la refinería Dos Bocas tendrá un efecto multiplicador tanto para la región del sureste y a nivel nacional, ya que generaría beneficios en el desarrollo de bienes, servicios, empleos, procura de materiales y desarrollo de puertos e infraestructura.

Informó que la SENER aseguró que la construcción de este proyecto incrementará la oferta de gasolina y diésel en, por lo menos, 290 mil barriles diarios, ya que tendrá una capacidad de procesamiento de 340 mil barriles de petróleo crudo por día; ello, gracias a la tecnología de punta y capacidad de alta conversión para procesar crudo tipo maya.

La comisionada Josefina Román consideró que la entrega de la información solicitada es la oportunidad para que la sociedad civil cuente con datos duros y oportunos sobre la construcción de lo que será uno de los proyectos de infraestructura prioritarios para el Estado.

Por lo anterior, el pleno del INAI, por unanimidad, revocó la respuesta de la SENER y le instruyó a realizar una búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas competentes, dentro de las que no podrá omitir la Subsecretaría de Hidrocarburos, y entregar la información sobre la extensión del terreno donde se construirá la Refinería de Dos Bocas en el Municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco.

-oOo-